



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



ZONA REGISTRAL N° IX

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE PARTIDAS POR DUPLICIDAD CON INSCRIPCIONES INCOMPATIBLES

Se pone en conocimiento de los interesados que la Unidad Registral de la Zona Registral N° IX - SUNARP ha dispuesto el inicio del procedimiento de cierre de partidas con inscripciones incompatibles mediante la resolución que a continuación se detalla:

| Resolución de la Unidad Registral | Partidas que permanecerían abiertas, datos de los inmuebles y titulares registrales | Partidas a cerrarse parcial y/o totalmente, datos de los inmuebles y titulares registrales |
|--|--|--|
| N°188-2025-SUNARP-Z.R. N°IX/UREG del 04 de marzo del 2025 | Partida N°49042955: Fundo Copacabana situado en el Valle de Carabaylo, distrito de Puente Piedra. Titular Registral: Compañía Inmobiliaria Agrícola de Lima S.A.C. Asiento C00017: Fideicomiso a favor de Trust Sociedad Titulizadora S.A. | Partida N° 49029742: Terreno eriazos denominado Lote 1 Calle las Delicias – Puente Piedra. Titular Registral: COMERCIAL A y A S.A.C |

Cualquier interesado puede apersonarse en el procedimiento y formular oposición al cierre de partidas, de conformidad con el artículo 60° del Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, debiendo presentar el respectivo escrito dirigido al jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral N.º IX, a través de trámite documentario.

Abog. AUGUSTO HABICH SCARSI
Jefe de la Unidad Registral
Zona Registral N.º IX-SUNARP